

Ramos Arizpe, Coahuila a 6 de diciembre del año 2006
Oficio número ICAI/702/06
Requerimiento 85/06

Guadalupe Ascensión Olvera Patena
Calle Primero de mayo número 320
Fraccionamiento Urdiñola
Saltillo, Coahuila.
Presente.

Por instrucciones del Licenciado Eloy Dewey Castilla, Consejero Presidente, y en atención a su escrito fechado el día treinta (30) de noviembre del año en curso, recibido el mismo día, mediante el cual pretende ejercitar la acción contemplada en el artículo 47 párrafo segundo de la Ley de Acceso a la información Pública, por la no contestación de la solicitud de información presentada el día veinticinco (25) de octubre del año en curso, al Instituto me permito informarle que su acción se desecha de plano, por ser notoriamente improcedente, al actualizarse la causal de improcedencia establecida en el artículo 39 fracción I del Reglamento de Medios de Impugnación en Materia de Acceso a la Información de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del mismo ordenamiento, en relación con el artículo 89 apartado "c" del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, toda vez que no interpuso la garantía en el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al en que se debía haber dado contestación a la solicitud de información.

En complemento a lo anterior le comunico que usted debió recurrir a la garantía a más tardar el día 14 de noviembre del año en curso.

Por otra parte le informo que para cualquier aclaración, consulta y orientación se encuentra a su disposición el consejero licenciado Alfonso Raúl Villarreal Barrera, adjuntándole además un ejemplar de la Ley de Acceso a la Información Pública con sus reglamentos.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración u orientación.

Atentamente

Atentamente



Lic. Luis González Briseño
Secretario Técnico ICAI

 **icai**Instituto Coahuilense de Acceso
a la información pública

C.c.p. Lic. Eloy Dewey Castilla. Consejero Presidente
C.c.p. Ing. Alfonso Raúl Villarreal Barrera. Consejero Propietario.
C.c.p. Lic. Manuel Gil Navarro. Consejero Propietario.
Archivo

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México
Tells. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667

www.icaí.org.mx